



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 HUÁNUCO - PERÚ
 SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1644-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 026-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 19.FEB.2019, remite para su ratificación la Resolución Nº 009-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, de fecha 13.FEB.2019, que aprobó las **Tasas Educativas** que corresponde al Doctorado y Maestría para el año académico 2019, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, según formatos adjuntos;

Que el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, mediante Informe Nº 009-2019-UNHEVAL-UOM-J, luego de haber revisado las tasas educativas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la cual se encuentra enmarcado dentro de las tasas de la Escuela de Posgrado, sugiere la ratificación de la Resolución Nº 009-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que en la sesión ordinaria Nº 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, y con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 009-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 13.FEB.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0413-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 009-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, de fecha 13.FEB.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que aprobó las *Tasas Educativas que corresponde al Doctorado y Maestría para el año académico 2019*, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, según formatos adjuntos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás órganos internos adopten las acciones correspondientes de acuerdo a su competencia.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad
 VRInv-AL
 Transparencia
 DCalidad
 FDyCP-EPG
 OPP
 UOM
 DIGA
 UC-UT
 SUI
 Archivo



Yersely FIGUEROA QUINONEZ
 SECRETARIA GENERAL

Se transcribe a JUD para su conocimiento y demás fines
 Yersely Marin Figueroa Quinonez
 SECRETARIA GENERAL



Recepcionado en el Portal de Transparencia
 12/04/19



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" - HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



...///...RESOLUCIÓN N° 009-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF.
 Cayhuayna, 13 de febrero de 2019

TASAS EDUCACIONALES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - UNHEVAL 2019		MONTO EN SOLES
DESCRIPCIÓN DE PAGOS DE DOCTORADO		
Inscripción de Postulante		380.00
Derecho de Matrícula (cada ciclo)		200.00
Pensión de enseñanza de la asignatura al finalizar un curso (por cada crédito)		110.00
Mensual		
04 créditos		
S/. 440.00		
Pensión de enseñanza de la asignatura antes de empezar el curso (por cada crédito)		105.00
Mensual		
04 créditos		
S/. 420.00		
Pensión de enseñanza de los cursos del ciclo completo antes de empezar las clases (por cada crédito)		100.00
Mensual		
8 créditos	12 créditos	
S/. 800.00	S/. 1,200.00	
Constancia de estudios sin notas		25.00
Constancia de estudios con notas		30.00
Inscripción de proyecto de tesis		80.00
Traslado Interno		350.00
Traslado externo		500.00
Convalidación de curso/asignatura		80.00
Certificado de estudios (S/. 50.00 por cada ciclo)		300.00
Derecho de grado de doctor		1,800.00
Examen de subsanación de curso		300.00
Curso dirigido doctorado		600.00
Examen de suficiencia y/o revalidación idioma extranjero		600.00
Jurado de tesis doctorado (por cada jurado)		250.00
Derecho de auditorio		100.00
Asesoría de tesis doctorado		500.00
Reincorporación al doctorado		300.00
Revisión de proyecto de tesis		210.00
Derecho de medalla		111.00
Certificado de grado		60.00
Derecho de toga		20.00
Dosier (folder membretado)		10.00
Porta diploma		85.00
Membretado y grabado de CD (unidad)		10.00
Penalidad por no haber obtenido el grado de doctor (por cada año) (Según resolución N° 0182-2017-UNHEVAL/EPG-CD)		300.00

NOTA: 10 % descuento pensiones, alumnos egresados de la UNHEVAL.

...///...



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" - HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



...///...**RESOLUCIÓN N° 009-2019-UNHEVAL/FDvCP-CF.**
 Cayhuayna, 13 de febrero de 2019

TASAS EDUCACIONALES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS- UNHEVAL 2019		MONTO EN SOLES
DESCRIPCIÓN DE PAGOS DE MAESTRÍA		
Inscripción de Postulante		250.00
Derecho de Matrícula (cada ciclo)		160.00
Pensión de enseñanza de la asignatura al finalizar un curso (por cada crédito)		80.00
Mensual		
04 créditos	06 créditos	
S/ 320.00	S/ 480.00	
Pensión de enseñanza de la asignatura antes de empezar el curso (por cada crédito)		75.00
Mensual		
04 créditos	06 créditos	
S/ 300.00	S/ 450.00	
Pensión de enseñanza de los cursos del ciclo completo antes de empezar las clases (por cada crédito)		70.00
Ciclo Completo		
18 créditos		
S/ 1,260.00		
Constancia de estudios sin notas		20.00
Constancia de estudios con notas		25.00
Inscripción de proyecto de tesis		50.00
Traslado Interno		250.00
Traslado externo		350.00
Convalidación de curso/asignatura		60.00
Certificado de estudios (S/. 40.00 por cada ciclo)		160.00
Derecho de grado de maestro		1,300.00
Examen de subsanación de curso		200.00
Curso dirigido maestría		500.00
Examen de suficiencia y/o revalidación idioma extranjero		600.00
Jurado de tesis maestría (por cada jurado)		200.00
Derecho de auditorio		100.00
Asesoría de tesis maestría		400.00
Reincorporación maestría		200.00
Revisión de proyecto de tesis maestría		150.00
Derecho de medalla		70.00
Certificado de grado		50.00
Derecho de toga		20.00
Dosier (folder membretado)		10.00
Porta diploma		50.00
Membretado y grabado de CD (unidad)		10.00
Certificado modular		100.00
Penalidad por no haber obtenido el grado de maestro (por cada año) (Según Resolución N° 0182-2017-UNHEVAL/EPG-CD)		250.00

NOTA: 10 % descuento pensiones, alumnos egresados de la UNHEVAL.